



Municipalidad Distrital de Pocolay
GERENCIA MUNICIPAL



**RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 055-2015-MDP-T**

Pocolay, **01 JUN 2015**

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº010-2015-MDP-T de fecha 27 de Febrero del 2015, Informe Nº00178-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 16 de Abril del 2015, de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de servicio público, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, conforme a la Resolución de Gerencia Municipal Nº010-2015-MDP-T de fecha 27 de Febrero del 2015, se Aprueba el Plan de Trabajo "Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes en el Distrito de Pocolay – Tacna – Tacna", bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de ejecución de 10 meses y con un presupuesto de S/. 1'788,366.89 N.S. (Un millón setecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con 89/100 Nuevos Soles), asimismo se designa al Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento como responsables de la ejecución del Plan de Trabajo en mención, y se encarga a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la implementación y complementación del mencionado Plan de Trabajo.

Que, con Informe Nº 00178-2015-FTM/USLP-MDP-T de fecha 16 de Abril del 2015, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos propone a la Gerencia Municipal, la designación de la Ing. LISBETH EUFEMIA FELICIANO ZEGARRA con CIP Nº113459, como responsable de controlar el Mantenimiento de la Infraestructura Pública: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA".

Que, en atención de la Resolución de Alcaldía Nº036-2015-MDP-T, se ratifica la Resolución de Alcaldía Nº018-2014-MDP-T ampliada con Resolución de Alcaldía Nº185-2014-MDP-T donde el Titular del Pliego delega facultades al Gerencia Municipal, a merito de la Ley Nº 27972.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Servicios Sociales y Locales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR a partir del 01 de Junio del 2015 a la ING. LISBETH EUFEMIA FELICIANO ZEGARRA con CIP Nº113459, como Inspector del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY – TACNA – TACNA", de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal Nº017-2015-MDP-T y todas aquellas Resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente.

ARTICULO TERCERO: INVOQUESE a la Profesional señalada en el artículo primero velar directa y permanente la correcta ejecución del presente Mantenimiento y cumplir las demás funciones conforme lo establece las normas para el presente caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. Miguel Angel Canqui Ruiz
GERENTE MUNICIPAL